



Bachillerato  
General por  
Competencias

# Cuarto Ciclo

## Formación ciudadana

Evaluado por el COPEEMS, A.C.  
Programa Actualizado en Abril del 2015





Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
RECTOR GENERAL

Miguel Ángel Navarro Navarro  
VICERRECTOR EJECUTIVO

José Alfredo Peña Ramos  
SECRETARIO GENERAL



Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas  
DIRECTOR GENERAL

Yadira Cota Figueroa  
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Juan Alberto Padilla Zamora  
JEFE DE ENSEÑANZA INCORPORADA

Ernesto Herrera Cárdenas  
SECRETARIO ACADÉMICO

Francia Carmen Martínez Favela  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A  
DISTANCIA

Rosa Eugenia Velasco Briones  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PROPEDEÚTICA

Sandra Luz Toledo González  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN TÉCNICA

Víctor Manuel Rosario Muñoz  
DIRECTOR DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN

María de Jesús Haro del Real  
COORDINADORA DE APOYOS ACADÉMICOS

Gerardo Martín Nuño Orozco  
COORDINADOR DE ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Enrique Armando Zúñiga Chávez  
COORDINADOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA UN  
ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Lilia Herlinda Mendoza Roaf  
COORDINADORA DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

Elisa Gómez Camberos  
COORDINADORA PARA EL DESARROLLO DEL  
PERSONAL ACADÉMICO

Víctor Hugo Prado Vázquez  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

Adriana Lorena Fierros Lara  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Carlos Alberto Rojas García  
DIRECTOR DE PERSONAL

Verónica Cruz Acosta  
DIRECTORA DE TESORERÍA

Martín Miguel López García  
DIRECTOR DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR

Esmeralda Olmos de la Cruz  
COORDINADORA DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA

Fernando Calvillo Vargas  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



## Presentación

---

La revisión y puesta a punto de los programas de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) del Bachillerato General por Competencias (BGC), responde a un conjunto de propuestas formativas planteadas por los profesores en el seno de las academias y los colegios departamentales de las escuelas que integran el Sistema de Educación Media Superior.

El proceso de actualización recupera las experiencias de nuestros docentes y atiende las observaciones vertidas por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), como instancia responsable de evaluar el grado de apropiación de los principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en los centros educativos de nuestro país, a la vez que considera las demandas y tendencias nacionales, aspectos que fortalecen los propios ejes curriculares de plan de estudios del BGC: comunicación, pensamiento matemático, comprensión del ser humano y ciudadanía, comprensión de la naturaleza y formación para el bienestar.

El ejercicio de actualización de las UAC es fruto de un trabajo consistente, sistemático y responsable, en el que han participado un importante número de profesores, autoridades y estudiantes del Sistema de Educación Media Superior, quienes tienen todo el mérito del avance que representan dichos programas, expresión de su compromiso con la formación de los jóvenes de Jalisco.

Con la actualización de los programas de las UAC, ratificamos el Bachillerato General por Competencias de la Universidad de Guadalajara como un proyecto educativo de nivel medio superior, formativo y propedéutico, con un alto sentido humanista, centrado en el aprendizaje, con un enfoque en competencias y orientado al alumno, para que este sea capaz de construir procesos que lo acerquen a resolver situaciones problemáticas que modifiquen sus paradigmas y siga aprendiendo en su propia experiencia.

Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas  
Director General  
Sistema de Educación Media Superior  
Universidad de Guadalajara



## I. Identificación del curso

Unidad de aprendizaje:			Primera actualización:	
<b>Formación ciudadana</b>			Abril 2015	
Área de formación:	Ciclo (Grado):	Clave:	Tipo de Unidad de aprendizaje:	
Básica común obligatoria	Cuarto		Curso	
Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y sociedad	14	43	57	5
Academia:	Eje curricular:			
Filosofía y humanidades	Comprensión del ser humano y ciudadanía			

## II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de aprendizaje *Formación ciudadana*, se ubica en el eje curricular de Comprensión del Ser Humano y Ciudadanía del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Humanidades y Ciencias Sociales.

En la actualidad, la noción de ciudadano ha sufrido transformaciones; anteriormente significaba un ser que sólo tenía derechos y obligaciones dentro de un estado, cuyo comportamiento era pasivo; ahora significa un nuevo ciudadano consciente, reflexivo, crítico y clamante de sus derechos, cuando estos han sido violentados.

Además, los jóvenes bachilleres, buscan maneras de interactuar y el reconocimiento de una identidad personal, por ello indagan formas y espacios para expresar sus ideas y que éstas sean respetadas por los demás.

Los estudiantes, en *Formación ciudadana*, deberán adquirir los conocimientos, las habilidades y los valores necesarios que permitan construir su identidad como mexicanos, y como jaliscienses, a partir del conocimiento y respeto de las instituciones públicas y de las leyes que rigen la vida nacional, en un contexto democrático.

Desarrollar competencias le permitirá destacar sus potencialidades cognitivas y valores, personales y sociales, a fin de desenvolverse en la cotidianidad de la comunidad donde vive, en el marco de los derechos humanos y civiles.

Este curso pretende que los jóvenes comprendan la dinámica social de su entorno, valorando y respetando la diversidad cultural, así como las formas de participación y de expresión en las dimensiones sociales, económicas y políticas, entre otras.

La intención del programa es orientar el curso de *Formación ciudadana* para lograr que los estudiantes se conviertan en ciudadanos ejemplares al cumplir la mayoría de edad constitucional.



### III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG

---

#### **Identidad**

Diseña y emprende proyectos en los que considere su autoconocimiento, autoestima, pensamiento ético y respeto a la diversidad, tomando en cuenta las dimensiones que intervienen en la conformación de su personalidad e identidad.

#### **Ciudadanía**

Propone soluciones a problemas de la sociedad de manera proactiva, solidaria y cooperativa con un alto sentido de responsabilidad y justicia, con respeto a la diversidad y la sustentabilidad.

#### **Pensamiento crítico**

Sustenta una postura personal, integrando informadamente diversos puntos de vista, utilizando su capacidad de juicio.

#### **Competencias Genéricas del MCC del SNB**

- CG 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue;
- CG 1.4 Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
- CG 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- 6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- CG 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo; CG 9.1 Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
- CG 9.2 Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. CG 9.3 Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e ins-tituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
- CG 9.5 Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- CG 10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales
- CG 10.1 Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y dere- chos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
- CG 10.3 Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

### IV. Propósito del curso (objetivo general)

---

El estudiante identifica, analiza y valora las distintas prácticas sociales que se presentan en contextos políticos, económicos y culturales, y toma actitudes de respeto y tolerancia ante diversas situaciones, hacia el ejercicio de una ciudadanía responsable y participativa como prospectiva de vida.

### V. Competencias específicas

---

- Se asume como un individuo con derechos y obligaciones, que forma parte de una comunidad.
- Participa activamente de la diversidad de formas de organización social.
- Debate sobre sus derechos y obligaciones como integrante de la sociedad para mejorar su entorno y su calidad de vida.
- Propone posibles alternativas de mejora a los problemas que enfrenta el ciudadano contemporáneo.



## Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del MCC1

### Sociales

#### Básicas:

- CDb-CsSo 1. Identifica el conocimiento social y humanista, como una construcción en constante transformación
- CDb-CsSo 4 Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen
- CDb-CsSo 7 Evalúa las funciones de las leyes y su transformación con el tiempo
- CDb-CsSo 8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.
- CDb-CsSo 10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.

#### Extendidas:

- CDex-CsSo 5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.
- CDex-CsSo 8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.

### Humanidades

#### Básicas

- CDb-Hum 14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana.

#### Extendidas

- CDex-Hum 2. Propone soluciones a problemas del entorno social y natural mediante procesos argumentativos, de diálogo, de liberación y consenso.
- CDex-Hum 5. Valora la influencia de los medios de comunicación en los sujetos, la sociedad y la cultura.
- CDex-Hum 10. Participa en procesos deliberativos entre culturas distintas para la construcción de acuerdos que generen beneficios comunes.

### Comunicación

#### Extendidas:

- CDex-Com 3 Debate sobre problemas de sus entorno fundamentando sus juicios en el análisis y la discriminación de la información emitida por diversas fuentes

## VI. Elementos de las competencias específicas

---

### Conocimientos (saberes teóricos)

Conceptos de ciudadanía, procesos de socialización, cultura, sociedad, movimientos sociales, instituciones sociales, derechos humanos universales, garantías constitucionales, democracia, participación social y sus mecanismos y globalización.

### Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)

Argumentación, reflexión, crítica y análisis comparativo.

### Actitudes (disposición)

Participación activa, trabajo colaborativo y cooperativo, sensibilidad social y promoción de soluciones.

### Valores (saberes formativos)

Responsabilidad, respeto, tolerancia, honestidad y compromiso.

1 Secretaría de Educación Pública, (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. III, art. 7



## VII. Desglose de la(s) unidad(es) de competencia (módulos)

---

### Unidad de competencia i

#### Yo como parte de la sociedad

1. Proceso de socialización.
  - Vida cotidiana
  - Socialización primaria
  - Socialización secundaria
  - Agentes socializadores
  - Interacción simbólica
  - Medios masivos de comunicación
  - Prácticas, praxis, valores y normas

#### La cultura

- Concepto y elementos de la cultura
- Roles y estatus
- Estereotipo
- Transculturación
- Aculturación
- Contracultura

Los contenidos de esta unidad de competencia abonan al logro de las competencia genérica 10 en particular con los atributos 10.1 y 10.3; así como a las CDb-CsSo 1, CDb-CsSo 4, CDb-CsSo 10, CDex-CsSo 5, CDex-CsSo 8, CDex-Hum 5 y CDex-Hum 10.

---

### Unidad de competencia ii

#### Yo y mi participación social

1. Sociedad
  - Desarrollo histórico de las sociedades hasta la actual
  - Estructura social
  - Grupo social
  - Clases sociales
2. Movimientos Sociales
  - Definición
  - Objetivos
  - Tipos
  - Principales movimientos sociales que marcan la historia de México
3. Las instituciones sociales
  - Culturales
  - Familiares
  - Educativas
  - Religiosas
  - Políticas

Los contenidos de esta unidad de competencia abonan al logro de la competencia genérica 9, en relación al atributo 9.5 y 10 atributo 10.3; así como a las CDb-CsSo 1, CDb-CsSo 4, CDex-CsSo 5, CDex-CsSo 8 y CDex-Hum 2

---

### Unidad de competencia iii

#### Yo y mis derechos y obligaciones

1. Derechos Humanos Universales y sus garantías constitucionales.
  - Derechos humanos universales
  - Derechos fundamentales en la Constitución.



2. Democracia
  - Formas de gobierno y de Estado
  - Concepto y tipos de democracia
  - Formas de participación social
3. Mecanismos democráticos de participación social
  - Clasificación de poderes
  - Partidos Políticos y estructura partidaria
  - INE, características y atribuciones

Los contenidos de esta unidad de competencia abonan al logro de las competencias genéricas 1, atributo

1.4; 6, atributo 6.2; 9 atributo 9.3 y 10 atributo 10.1; así como las CDb-CsSo 7, CDb-CsSo 8 y CDex-Hum 10.

---

#### Unidad de competencia IV

##### **Mi construcción de ciudadanía**

1. México y el mundo
  - Crisis de la sociedad actual
  - América Latina
  - México ante los retos del siglo XXI
2. Globalización
  - Capitalismo
  - Liberalismo
  - Neoliberalismo
  - Globalización
  - Socialismo
  - Principales agrupaciones en Jalisco y México
3. Construcción del concepto de ciudadanía
  - Noción de ciudadanía
  - Integración ciudadana participativa.

Los contenidos de esta unidad de competencia abonan al logro de las competencias genéricas 1, atributo 1.4;

9 atributo 9.5; y 10 atributos 10.1 y 10.3, y las CDb-CsSo 10 y CDex-CsSo 8.

---

#### **VIII. Metodología de trabajo**

La metodología de trabajo de la unidad de aprendizaje curricular tiene como fundamento el diseño de una planeación que considera las características de los estudiantes, esto es, sus potencialidades y sus expectativas o proyecto de vida; por ello, la aplicación de una evaluación diagnóstica servirá para determinar los parámetros y considerarlos en la aplicación de criterios educacionales.

Se sugiere la planeación didáctica que organice sesiones de trabajo en tres momentos: apertura, desarrollo y cierre, y así ajustar los tiempos de modo tal que las actividades se lleven a cabo en razón de lo programado y así desarrollar procesos cognitivos y metacognitivos.

En estas sesiones es importante contemplar estrategias de enseñanza y aprendizaje que desarrollen competencias en los alumnos; ello se facilitará si se fundamenta en el esquema del trabajo individual y en equipo.

Los productos integradores y otras evidencias del proceso de aprendizaje deberán cumplirse como se determine en el plan de clase, a efecto de valorar el rendimiento del estudiante con respecto de las competencias de cada unidad de competencia.

Se sugiere fomentar el trabajo cooperativo y colaborativo para desarrollar las habilidades de autoaprendizaje y el fortalecimiento del proceso de socialización, vinculándolas en actividades extracurriculares del departamento y de la escuela.

Esta organización pedagógica permitirá que los estudiantes comprendan, ejerciten y valoren la importancia de los procesos sociales, así como las formas diversas de expresión individual y social, respetando las manifestaciones sociales y culturales de su entorno y preparándolos para el futuro ejercicio de su ciudadanía.





## IX. Procesos académicos internos

---

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

## X. Perfil académico del docente y su función

---

### Perfil docente BGC2

#### I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

##### Competencias

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

#### II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

##### Formación ciudadana

1. Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias de aprendizaje, que fortalezcan la identidad personal y cultural del individuo, para que dimensione sus derechos y obligaciones, así como los de otros ciudadanos en los diferentes ámbitos de la vida social.

---

2 Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 99-100



2. Formación profesional: en disciplinas afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente: Derecho, Estudios Políticos, Filosofía y Sociología, o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentado los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

### **Perfil docente SNB3**

Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

### **Función del docente**

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles –El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje–<sup>4</sup>

## **XI. Evaluación del aprendizaje**

---

### **a) Evaluación diagnóstica**

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

#### **Instrumentos**

- Aplicación de un cuestionario integrado por tres aspectos: habilidades, expectativas y valores.
- Aplicación de un test de estrategias y estilos de aprendizaje.

### **b) Evaluación formativa**

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.

Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.

---

<sup>3</sup> Secretaría de Educación Pública. (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, Cap. II págs. 2-4

<sup>4</sup> Sistema de Educación Media Superior, (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 78-79



### Productos y/o evidencias

Unidad de competencia 1. Yo como parte de la sociedad.

- Cuadro de doble entrada.
- Esquema de Antecedentes-Efectos-Consecuencias (en torno a los aspectos imperantes entre machismo y feminismo)
- Cuadro PNI (positivo, negativo e interesante) en relación a los diferentes procesos sociales.
- Escrito donde el alumno exprese su punto de vista crítico.
- Resumen de información

Unidad de competencia 2. Yo y mi participación social.

- Esquema semántico (donde se describan las perspectivas funcionalistas de las instituciones sociales).
- Esquema de contraste.
- Cuestionario temático.

Unidad de competencia 3. Yo y mis derechos y obligaciones

- Mapa conceptual.
- Cuadro comparativo.
- Debate.
- Ejercicio de elecciones escolares.

Unidad de competencia 4. Mi construcción de ciudadanía.

- Análisis de casos.
- Esquema de Antecedentes-Efectos-Consecuencias.
- Organizador gráfico (mapa conceptual, mapa mental, etc.) donde se ordena y clasifican saberes conceptuales.
- Ensayo.

### c) Evaluación sumativa

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.

### Instrumentos

- Coevaluación
- Autoevaluación
- Heteroevaluación: Exámenes parciales y departamentales.
- Productos integradores por unidad de competencia e integrador final.
- Rúbricas de evaluación de procesos.
- Actividades individuales y por equipos
- Valores y actitudes

Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia.

## XII. Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

**Artículo 5.** “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

**Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

**I.** Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y

**II.** Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 27.** “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:



- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

#### **XIV. Bibliografía**

---

##### **a) Básica**

Puga, C. Peschard, J. y Castro, T. (2015), *Hacia la Sociología* (Quinta Edición). México: Pearson.  
López Durán R y Gallardo Cano A. (2011), *Introducción a las Ciencias Sociales*. México, IURE editores.

##### **b) Complementaria**

Montoya Contreras, Flores Gamboa, Llanes Medina, González González, y Armenta López. (2012), *Formación Ciudadana*. México, Once Ríos Editores.

Castellón Amaya, F. (2006) *Bitácora de Sociología*, México, Editorial Páramo.

[http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo\\_2014\\_constitucion.pdf](http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Gobernación, Septiembre/2014, México, D.F

[http://issuu.com/interculturalidad/docs/toro\\_y\\_tallone\\_educacion\\_valores](http://issuu.com/interculturalidad/docs/toro_y_tallone_educacion_valores) Toro y Tallone (Coords), Hoyos, Gordillo, Martínez, Oraisón, Cortina, Ungo, de la Taille, del Solar, Gatica, Carnizo, Crisório, Jiménez, Vilches, Gil Pérez, Rodríguez, Cabezudo. (S/A) Educación, Valores y Ciudadanía. Metas Educativas 2021, la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Madrid, España. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (OEI).

<https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosDeclaracion/PAG0131.pdf> Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración de la Asamblea General (AG) de las Naciones Unidas, Aprobada y proclamada en la CLXXXIII sesión plenaria de la AG, el 10 de diciembre de 1948 Identificación Oficial: Resolución 217 A (III)

Aguilera Portales, R. (2010) *Ciudadanía y Participación política en el Estado democrático y Social*, Editorial Porrúa, México.

<http://www.ine.mx/es/web/portal/inicio> Instituto Nacional Electoral

Bizberg, I. y Zapata, F. (2010) *Los grandes problemas de México, VI Movimientos Sociales*, México, Colegio de México A.C.

Rionda Ramírez J. (2013) *Historia de los Movimientos Sociales en México, Las metamorfosis del fascismo periférico*. México, Editado por Eumedonet.

##### **Biblioteca digital <http://wdg.biblio.udg.mx/>**

[http://148.202.105.23:8991/F?func=direct&local\\_base=UDG01&doc\\_number=000362733](http://148.202.105.23:8991/F?func=direct&local_base=UDG01&doc_number=000362733) Bañuelos Espinoza J, Aguilar Kendra, Rivera Ma, Meza Álvarez A (2011). *Formación ciudadana*, México, McGraw Hill.

[http://148.202.105.23:8991/F?func=direct&local\\_base=UDG01&doc\\_number=000378614](http://148.202.105.23:8991/F?func=direct&local_base=UDG01&doc_number=000378614) Russo Foresto J (2010). *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*, México, Instituto Federal Electoral.

[http://148.202.105.23:8991/F?func=direct&local\\_base=UDG01&doc\\_number=000357287](http://148.202.105.23:8991/F?func=direct&local_base=UDG01&doc_number=000357287) Aldana Mendoza C, (2010). *Pedagogía de la ciudadanía teoría, metodología y organización para la formación ciudadana*, Guatemala, Editorial Piedra Santa.

<http://site.ebrary.com/lib/coleccion/docDetail.action?docID=10592673> Pérez Echemendia M, (2012). México, *Estrategia de formación ciudadana para la comunidad universitaria*, Editorial Universitaria.

[http://148.202.105.23:8991/F?func=direct&local\\_base=UDG01&doc\\_number=000325704](http://148.202.105.23:8991/F?func=direct&local_base=UDG01&doc_number=000325704)

Calleros Islas A, (2008). *Participación Ciudadana: Formación de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Local de Zapopan*, México, Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



### Referencias

Secretaría de Educación Pública. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

Secretaría de Educación Pública. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

Secretaría de Educación Pública. (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, págs. Primera sección.

Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

Actualizado por:	
Castellón Amaya Francisco	Preparatoria 8
Montes Beascochea Luz Griselda	Preparatoria 11
Robles Delgadillo Edith Janani	Jefatura de Enseñanza Incorporada/SEMS
Sepúlveda Barbier Héctor	Preparatoria 9
Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril 2015

**Nota: Bibliografía actualizada y aprobada por el Consejo de Coordinadores Académicos en el año 2017.**